



MAT: Nómbrase a Profesional que se señala en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

ALGARROBO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013
DECRETO N°2973

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL 1/ 91 Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453, Reglamento de Ley N° 19070, y sus modificaciones.
4. Ley N° 20.501 de 2011, que modifica Ley N° 19.070.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 12 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Ley 20.501 de 2011, que modifica Ley 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
8. Decreto Alcaldicio N° 524 de fecha 1º/3/2005, que nombra en calidad de Titular a Don Oscar Fabres Pieckert, con 20 horas cronológicas.
9. Solicitud de Director de Liceo Técnico Carlos Alessandri A, de Nombrar a Don Oscar Fabres Pieckert, como Inspector General.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar a un Profesional de la Educación, como Inspector General del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, teniendo en cuenta la solicitud del Director y en virtud de la Ley 20501/2011, que señala: "designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento" y Artículo 34 C. que señala " Los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional".

DECRETO:

I. Nómbrase como Inspector General a Don Oscar Fabres Pieckert, Rut N° [REDACTED] Titulo de Profesor de Historia Geografía y Educación Cívica, año 1990, Universidad Austral de Chile, por 44 horas cronológicas semanales, desde el 1° de Septiembre de 2013 y hasta el 1° de Septiembre de 2017, según Ley N° 20.501/2011, a razón de ser cargo de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri A,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JGF/PMM /MRT/PMP/CRH/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (1)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
18 OCT 2013 HORA 13:53
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOBRE 22 OCT 2013